

Acta Sesión Extraordinaria 16-2016**10 de Marzo del 2016**

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 16-2016 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del diez de marzo del dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Sr. Desiderio Solano Moya – quien preside. Lic. María Lorena Vargas Víquez – Vicepresidenta. Sr. Miguel Alfaro Villalobos Sra. Rosemile Ramsbottom Valverde. Luz Marina Fuentes Delgado. **Regidores Suplentes:** Sra. María Antonia Castro Franceschi. Sr. Alejandro Gómez Chaves. **Síndicos (as) Propietarios (as):** Sra. Sandra Salazar Calderón. Srta. Elvia González Fuentes. **Síndicos Suplentes:** Sr. Gaspar González González. **Alcaldía:** Vice Alcaldesa Municipal Thais Zumbado Ramirez. **Secretaría del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **AUSENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Luis Ángel Zumbado Venegas (justificado). **Regidores Suplentes:** Sra. Lic. María Cecilia Salas Chaves. Lic. Mauricio Villalobos Campos. **Síndicos (as) Propietarios (as):** Sra. Regina Solano Murillo (justificada). **Síndicos Suplentes:** Sr. Juan Luis Mena Venegas.

CAPÍTULO I**PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA****ORDEN DEL DÍA**

- 6:00 pm. Se atiende a la Alcaldía para que presente un análisis de costo beneficio detallado y un informe ejecutivo más claro (Adenda al Contrato original de recolección de desechos valorizables con el objetivo de aumentar la frecuencia a tres recolecciones por semana).
- 7:00 pm. Se atiende a la Administración, al encargado de Informática, para que presenten un informe, sobre la ya aceptación A CONFORMIDAD dada al cartel (transmisión de sesiones).

CAPÍTULO II

SE ATIENDE A LA ALCALDIA PARA QUE PRESENTE UN ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO DETALLADO Y UN INFORME EJECUTIVO MÁS CLARO (ADENDA AL CONTRATO ORIGINAL DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS VALORIZABLES CON EL OBJETIVO DE AUMENTAR LA FRECUENCIA A TRES RECOLECCIONES POR SEMANA).

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal Desiderio Solano, manifiesta que la Coordinadora de la Unidad Ambiental Dulcehe Jimenez, envió una disculpa por correo electrónico que no se puede presentar hoy, el correo cita: “Buenas tardes, Espero se encuentre muy bien. Atendiendo instrucciones superiores de la Alcaldía Municipal y debido a unas emergencias suscitadas en algunos de los miembros que iban a exponer en la audiencia el día de hoy, no

vamos a poder asistir el día de hoy. Disculpen las molestias y el poco tiempo para avisarles, ya que son situaciones que se han dado en este momento. Saludos y quedo atenta a sus consideraciones.”, pero porque motivos no pueden presentarse hoy?, quiere que la Alcaldía le aclare. Para tener claro el Contrato de Recolección y Costo de Desechos Valorizables, solicita que aclaren cuanto es el Contrato que se paga a Recrezco, cuanto serían los costos con esta nueva modalidad, para que a partir de mañana que envíen la información.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, informa que la idea era que viniera la Dirección de Servicios Públicos y la Unidad Ambiental, por un problema familiar un funcionario no podía venir, por lo tanto solicita posponer la presentación en el mes de abril.

La Regidora Suplente Maria Antonia Castro, manifiesta que porque no hacer una sesión extraordinaria en abril para atenderlos.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, informa que tiene una tabla del cambio de frecuencia de la recolección y si hay un aumento, como se transferirá a la comunidad, vía tarifa?.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, María Lorena Vargas, Rosemile Ramsbottom Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Miguel Alfaro, Luz Marina Fuentes: Convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 14 de abril, a partir de las 6:00 pm para que se realice la presentación.

CAPITULO II

JURAMENTACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA MANUEL DEL PILAR ZUMBADO.

ARTÍCULO 2. El Presidente Municipal Desiderio Solano, solicita modificar el Orden del Día para proceder a la juramentación de algunos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado.

Se procede a la juramentación de Gustavo Calvo Horth y Andrés Alvarado González.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Modificar el Orden del Día y proceder a la juramentación.

CAPÍTULO III

SE ATIENDE A LA ADMINISTRACIÓN, AL ENCARGADO DE INFORMÁTICA, PARA QUE PRESENTEN UN INFORME, SOBRE LA YA ACEPTACIÓN A CONFORMIDAD DADA AL CARTEL (TRANSMISIÓN DE SESIONES).

ARTÍCULO 3. La Coordinadora de la Unidad de Informática Alina Sanchez, manifiesta que se está presentando para ver cuáles son las consultas concretas del proyecto, porque el proyecto se recibió de acuerdo al Cartel, quieren saber cuáles son las dudas. Aclara que el acceso es

web cualquier persona puede ingresar a través del Facebook, así está en la contratación, no ha recibido ningún tipo de queja, para solventar un problema del usuario, la calidad del servicio es tal y como la ven acá, monitorean cada sesión, como responsables del proyecto, para que funcione lo contratado.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, consulta si la Unidad de Informática como técnicos, valoraron la calidad del servicio?, por el funcionamiento mismo, no sabe si hay algún ranking de audiencia, ver si hay audiencia de las sesiones del Concejo, porque hubieron algunas quejas al inicio, que no se podía acceder de los teléfonos móviles tal y como lo habíamos publicado en su oportunidad, consulta si hay publicación vía web?, teléfonos digitales?, cual es la calidad del servicio?.

El Coordinador de la Unidad de Comunicación Manuel Alvarado, manifiesta que los que tienen teléfonos Android si pueden conectarse igual con IPod. Cuando el cartel salió se invitó por la plataforma de merlink, para invitar personas y empresas que quisieran participar, a Fernando Vargas se le invito directamente y no participo. En la plataforma de Facebook, o correo no ha tenido comentarios ni positivos ni negativos.

La Regidora Suplente Maria Antonia Castro, manifiesta que algunos vecinos le han consultado porque quieren ver las sesiones a posteriori, quiere saber si el almacenaje de horas ira a la nube o en la Secretaría estarán los discos, entiende que la contratación la gano la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, pero la tiene otra Empresa como arrendamiento, quiere saber si estaba estipulado así en el cartel?, quiere saber cuándo se publicó el cartel y cuantos participaron.

El señor Daniel Vargas de la ESPH, informa que todos los activos que forman parte del servicio pertenecen a la ESPG. Para el soporte en el sitio contrataron a otra Empresa, el funcionario que viene no forma parte del cartel, es una extra que la Empresa da para cualquier eventualidad resolver en el momento. La plataforma que tienen es base, cumple a cabalidad con todos los requisitos de la adquisición, el cartel planteada requisitos y lineamientos que se avocaron a cumplir, incluso mantuvieron el precio, a pesar de que las cámaras fueron cambiadas por móviles, para enfocar a la persona que está hablando, no es solo una plataforma de streaming de video, tiene otras funciones, se puede etiquetar las participaciones de los Regidores, para no tener que buscar en todo el video la participación de los Regidores, están conscientes que hay oportunidad de mejora, que han venido trabajando para ofrecer, esta plataforma está hecha a la medida, pero para llevar a los dispositivos móviles requiere la aplicación de un app, lo ideal es que sea dentro de la misma aplicación de la Municipalidad, es un sistema de gestión de reuniones, que tiene que ver con el manejo interno.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, solicita que digan si ya recibieron a conformidad el servicio contratado, de qué forma se fiscalizaran los servicios para que se de en tiempo y calidad, quienes son los responsables de la Municipalidad, cual ha sido la respuesta de los vecinos al servicio, ya sea positiva o negativa.

La Coordinadora de la Unidad de Informática Alina Sanchez, manifiesta que el Cartel se recibió a satisfacción, después de la capacitación al Concejo, que era la última etapa, se dio el cierre del proyecto, así funciono, los responsables del proyecto son la Unidad de Comunicación, la Unidad de Informática y la Secretaría del Concejo, quien al final de la sesión se da un visto bueno de los servicios recibidos. Esta es una primera etapa, que en el camino podría tener una mejora, para que se sientan más cómodos, es parte del trabajo, ya han visto algunas mejoras que quieren realizar al servicio, para satisfacción del Concejo.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, informa que una de las decisiones del Concejo de transmitir las sesiones, es el tema de la transparencia política a nivel del Canton, también está el tema de la seguridad de la información, que respaldos tienen de la información en disco duro?, porque trabajamos con el mismo servidor de la Municipalidad, hay alguna posibilidad de mantener el respaldo por la Secretaría, porque le preocupa un caso que se dio de perdida de información, de actas del Concejo Municipal que se perdieron, por no tener un respaldo o disco duro, para respaldar la información, esto es un gran problema, la custodia de las grabaciones estará en la parte de Informática de la Municipalidad, pero desde el punto de vista político debe haber separación con el Concejo, si estamos pegados al mismo servidor, como se hace?, con CD?.

El señor Daniel Vargas de la ESPH, manifiesta que en el Salón hay un servidor donde está la fuente primaria de información, es parte de la adquisición del servicio, la Secretaría tiene acceso a esa información en cualquier momento, se está copiando en un disco duro externo, propia de la Secretaría del Concejo, la información no está quedando almacenada en la Unidad de Informática, solamente en el servidor del Concejo, que se ubica en la Sala de Sesiones, es un servidor único para este servicio, para respaldos en cualquier momento se puede hacer la copia de la información, porque tiene acceso. A pesar de que el servicio es la ESPH no se toca, es del Concejo, en eso consiste el servicio, él tiene una capacidad suficiente, el audio y video que se guarda es en formato comprimido alcanzara para 2 años aproximadamente, la Secretaría tiene un disco externo donde se guarda la información, que tiene capacidad apropiada y puede guardar información de más de 1 año, cualquier persona puede venir a buscar la grabación a través de ese sistema, existe un módulo externo donde la gente puede consultar, pero no se implementó por riesgo en la Unidad de Informática, podría causar un recargo en el procesamiento de la estructura actual, específicamente los cobros de los servicios municipales, de momento no se implementó, tampoco estaba en el cartel, se está viendo la posibilidad de instalarlo en servidores de la ESPH y brindar el servicio.

La Regidora Suplente Maria Antonia Castro, consulta cómo funciona el tema de los discos, la Secretaría debe copiar los discos, y después se les entrega a la ESPH?, un vecino le preguntaba en qué lugar de la página web podía revisar las sesiones y las grabaciones, porque se pueden subir a la dirección de YouTube de la Municipalidad, que capacidad de almacenaje tenemos?, se solicita a la Secretaría la grabación?, o se debe buscar en internet.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, manifiesta que gracias por las aclaraciones.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, informa que le preocupa que digan que se perdieron actas del Concejo, porque están en papel y discos, lo que paso es que en la computadora de la Secretaría ya no están, porque no se podía guardar tanta información, es cierto de la computadora de la Secretaría se extranjeron las actas para guardarlas en cd, talvez no se hizo en su momento correctamente y no se avisó a la Secretaría, pero las sacaron de la computadora para meterlas en un CD; es muy feo decirlo porque no están perdidas, se pone en mal ustedes mismos, como que perdieron actas?, se escucha horrible, espera que la Auditoria de Informática pueda explicar que no hubo una pérdida de información, a lo que paso ese día, porque los archivos ahí están.

La Regidora Suplente Maria Antonia Castro, recuerda que la Secretaría se fue a almorzar y cuando regreso en su computadora no habían 9 años de actas, la secretaria no sabía nada, talvez la Vicealcaldesa no conoce la potestad de la Secretaría para certificar información, esa información no regreso a los días, la regresaron después de 1 mes, por eso la Secretaría opta por no certificar la información que ya no está en su máquina, es evidente que se debe comunicar cuando una información se va a sacar de las maquinas.

A las 7:10 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Desiderio Solano Moya
Presidente Municipal